

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 17,653 DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO TELEFONIA MOVIL N° 74776281 A CARGO OFICINA DE PARTES,
 CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2012.-
 Fecha de Pago 22/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33972631	22/11/2012	17,653

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1606

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		17,653
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS		
Totales		17,653	17,653

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	17,653	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		17,653
Totales		17,653	17,653



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero